AÑO XVIII — LUNES 21 DE FEBRERO DE 1916 — NUM. 5.121

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚM. 5. — SEGOVIA — Administración: Plaza Mayor, 5.

Las misas de encargo que se celebren mañana martes 22, en la parroquia de San Martín, de ocho á once y media de la mañana y el culto al Santísimo en Corpus de cinco á seis de la tarde del mismo día, serán aplicadas por el alma de la ilustrísima señora **doña Joaquina Ruiz Arévalo**, que falleció en Madrid el 15 de Enero de 1916.

La familia agradecerá á sus amigos la asistencia á alguno de dichos actos.



EL JOVEN

Mariano Arribas Peña

Ha fallecido en Torreiglesias

EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1916

A las 9 de la mañana

A los quince años de edad

R. I. P.

Sus desconsolados padres D. Esteban Arribas y doña Trinidad Peña; sus hermanos Valentín, Augusto, María, Fermín, Domingo, Valeriana y Máxima; su abuela materna doña María Herrero; tíos y demás familia,

Suplican á sus amigos y almas piadosas se sirvan encomendar su alma á Dios y tenerle presente en sus oraciones, por lo que les vivirán agradecidos.

ORIENTACIONES NUEVAS

El Conde de Romanones, hablando con algunos periodistas, ha expuesto un criterio, sobre provisión de altos cargos, completamente nuevo y acogido por las gentes sensatas con verdadero agrado, no solo por lo que aisladamente significa, sinó porque es una base firme de la política que el Gobierno se propone desarrollar.

Ha dicho el jefe del Gobierno que en lo sucesivo, el ocupar ciertos cargos, no será compatible con ostentar la representación en Cortes, pues no será raro que abunden los casos en que, más ó menos directamente, una misma personalidad pudiera ser juez y parte en un asunto.

Tal propósito, constituye una prueba más de como piensa cumplir el programa que en el Congreso esbozó, el jefe del partido liberal, cuya ecuanimidad, le hizo percatarse, desde el primer momento, de que para tener prestigio como gobernante, uno de los procedimientos más seguros consiste en, lo antes posible, ir cumpliendo lo que en la oposición se ofreció.

La rapidez en constituirse la junta de defensa, tal y como los diputados opinaron debía formarse y el haberse dado en ella lectura al proyecto de reorganización de los elementos militares, que ya obra, para su desarrollo en las oficinas del Estado Mayor Central, es otra prueba convincente de la sinceridad y patriotismo de los que dirigen el partido que hoy ocupa el poder.

Los que en la memorable sesión del Congreso, derribaron al partido conservador idóneo, poniéndose, con rara unanimidad, al lado del Conde de Romanones, no ocultan su satisfacción y en círculos y tertulias, exteriorizan su contento por las buenas manos en que pusieron la tarea de romper moldes viejos y fundir otros nuevos, tan necesaria en la marcha que la política había tomado.

Es lo cierto que registrando la historia política de España, quizá no se encnentre otra época, en la que los actos de Gobierno sean acogidos con la complacencia que hasta los periódicos de oposición hacen ostensible frecuentemente.

Poco á poco, los augurios pavorosos que el anterior Gobierno hacía, van disipándose efecto de la concienzuda y meditada, pero rápida acción de los ministros todos, con una armonía y unidad de criterio, que permite albergar los mayores optimismos.

No cabe duda que las orientaciones que el Gobierno va marcando, son nuevas y responden á lo ofrecido y á los anhelos de resurgimiento que todas las clases del país sienten.

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

La Orden de San Hermenegildo.—Se han concedido la placa de esta Orden al teniente coronel D. Manuel Rivero Balbín, y al comandante D. Emilio Sergio Castro.

Cruces.—Se ha concedido la cruz del Mérito Militar blanca con pasador de Industria, al coronel D. José Martínez Ureta; y con pasador del profesorado, al comandante D. José Mascorenas García.

Licencia por enfermos.—A los segundos tenientes alumnos de la Academia del Cuerpo, D. Luis García Grases y D. Arturo Menéndez y López, se les conceden dos meses y veinte días de licencia, por enfermos, respectivamente para Madrid y Burgos.

CUERPO DE OFICINAS

Vuelta al servicio.—Se concede la vuelta al servicio activo, al archivero segundo D. Fabián Flórez.

INTERESANTE DISPOSICION

La pobreza para los efectos de quintas

Por juzgarlo de interés general publicamos á continuación la Real orden dictada para la resolución de varias consultas elevadas al ministerio de la Gobernación.

«Como resolución á las consultas de algunas comisiones mixtas de reclutamiento referentes á la manera de fijar la cuantía de un jornal de un bracero en cada localidad y si para apreciar la pobreza, deberá ó no tenerse en cuenta el número de individuos de la familia del excepcionante Considerando de acuerdo con el ministerio de la Guerra que la cuantía media del jornal de un bracero es circunstancias de localidad y tiempo que solamente puede ser apreciada con exactitud por las autoridades municipales, y que el hecho de no haber recogido el reglamento vigente el contenido del artículo 65 derogado, que establecía la proporción en el número de personas de la familia, revela claramente que el jornal medio ha de apreciarse prescindiendo de dicho número de personas de familia.

Su Majestad el Rey (q. D g.) se ha servido resolver, con carácter general, las expresadas consultas en el sentido de que las Comisiones mixtas reclamen y obtengan de cada Muni[illegible] año, el tipo del jornal regulador en cada término municipal, sin perjuicio de que la misma Comisión mixta pueda modificar este tipo si cree que en el suministrado por el Ayuntamiento hay error ó desproporción injusta, publicando en este caso su acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia y que para la apreciación de la pobreza á que se refieren los artículos 91 y 92 del reglamento se apliquen estrictamente prescindiendo del número de individuos que constituyen la familia.»

Declaraciones del general Weyler

El capitán general marqués de Tenerife ha hecho á un periodista algunas manifestaciones sobre sus propósitos al aceptar el cargo de jefe del Estado Mayor central.

«Es preciso, ante todo—dijo el general—, que los regimientos lo sean de veras, por su material y por sus efectivos. Que todos los reclutas reciban una instrucción militar acabada. Es indispensable completar la dotación de ametralladoras; crear la Artillería pesada de campaña, que tan importante papel desempeña en la contienda actual. Hay que atender á la organización del sistema de transportes, de la fabricación de municiones, de los servicios sanitarios, hasta acercarse en lo posible á la perfección.»

Considera el marqués de Tenerife de imprescindible necesidad los ensayos de movilización y las maniobras, porque es el modo de apreciar las deficiencias que puede haber en el mando, terminó diciendo.

«Soy, en cuanto se refiere á la posibilidad de crear un excelente instrumento militar español, optimista. La base del Ejército, el nombre, es aquí inmejorable. La oficialidad, entusiasta y trabajadora. Si la Nación nos ofrece los elementos de otra índole que son precisos en nada tendremos que envidiar á los Ejércitos que pasan por modelos.

¡Ojalá el país se percate de la conveniencia de facilitar la creación de este Ejército, adecuado instrumento de defensa y garantía de la prosperidad nacional!

Ese ha sido el sueño de toda mi vida, y no quisiera acabarla sin verlo trocado en realidad.»

ESCENA MACABRA

Los desafueros de un loco

Bilbao 20.—El joven de veinte años Teodoro Lejarza Quinta, presa de un ataque de locura en el momento de servirle una tía suya, Eulalia Lejarza, una taza de leche, se levantó del lecho en que había pasado una larga enfermedad, cogió una escopeta y la disparó á boca jarro contra Eulalia, que quedó muerta en el acto.

Al ruido del disparo acudió el padre del enfermo y trató de desarmarle; pero el demente hizo fuego sobre el, sin acertarle, afortunadamente. El padre huyó.

Entonces el loco arrojó por el balcón el cadáver de su tía y bajó á la calle, por donde comenzó á arrastrar los restos mortales de la infeliz mujer. Por último, se encerró en la casa con el cadáver.

Cuando llegó la Guardia civil, avisada por el padre de Teodoro, éste se negó á abrir la puerta y amenazó á la Benemérita; pero en un momento en que sacó un brazo por la mirilla se lo pudieron sujetar los guardias en esta forma se descerrajó la puerta y luego se amarró al desgraciado Teodoro.

Suscripción para la Coronación Canónica de la Virgen de la Fuencisla

Excma señora doña María de los Dolores Lóriga de Vidal, una onza de oro.

Don Gabriel Alvarez Sanz, 5 pesetas.

El niño Jorge Martín Zurdo, 10 pesetas oro.

Don Blas Gilsanz, 5 pesetas.

Don Ignacio Gilsanz, 5 pesetas.

Doña Teresa Lopez de Moreno, una moneda de oro francesa (dije de pulsera) grabadas en el reverso las letras T. L.

Doña María del Pilar Gomicia de Roura, 5 pesetas.

Don Andrés de Frutos, 10 pesetas.

D. Ulpiano Crespo y señora, 25 pesetas.

Don Teodoro Velasco, en memoria de su difunta hija Mercedes Velasco, una moneda de oro de 10 francos.

Muy ilustre señor D. Esteban Martín Manrique, canónigo de la Santa Iglesia Catedral, 25 pesetas y una moneda de oro de 5 pesetas.

Doña Mercedes García, Viuda de Pezuela, 5 pesetas.

Dos hermanos devotos de la Virgen de la Fuencisla, 2 pesetas.

Don José del Barrio, 1 peseta.

Doña Cándida Sanz, 0,30 pesetas.

Doña Josefa Rodríguez, 0,30 pesetas.

A la memoria de D. Segundo López, beneficiado que fué de la Santa Iglesia Catedral de Segovia, diez pesetas oro.

A la memoria del difunto Raimundo Sillero, su hija adoptiva G. C., cinco pesetas oro.

Señorita Hipólita Carretero Vera, una sortija oro con una perlita, un alfiler oro forma hoja trebol con un rubí, dos moneditas mejicanas oro de 4 reales cada una y 20 francos oro.

Doña Tereña Sebastián, viuda de San Frutos, una moneda de oro moruna.

Muy ilustre señor don Antonio Membibre Carbajo, secretario capitular, una moneda de oro de 100 reales y 25 pesetas en plata.

Doña Genoveva Llamas Rávano, 1 peseta.

Doña Valentina Medina, dos sortijas de oro con tres brillantes la una, y la otra con uno algo mayor.

Doña Luisa Pérez de Velasco, de San Ildefonso, 20 pesetas.

Señorita Guadalupe Velasco Pérez, 10 pesetas.

Doña Adela Velasco Pérez, 5 pesetas.

El niño Juanito Velasco Pérez, 2 pesetas.

La niña Luisita Velasco Pérez, 2 pesetas.

Doña Margarita Miguel viuda de Ochoa, 125 pesetas.

Una muchacha devota de la Virgen, 2,50 pesetas.

Victoria López del Cerro, 0,25 céntimos.

Víctor Prieto López, 0,25.

Don Melitón Nicolás Pascual, 2,50 pesetas.

Mariano Nicolás Mundín, 1,50 pesetas.

Doña María Mundín González, 1 peseta.

Don Hermenegildo Cámara, beneficiado de la S. I. C. de Segovia, una moneda de oro de 25 pesetas.

LA ESCUELA DE GUERRA

Se ha dispuesto que la convocatoria de ingreso en la Escuela de Guerra para el curso que comenzará el 15 de Septiembre próximo se ajuste á las siguientes bases:

Podrán tomar parte en el concurso todos los capitanes y primeros tenientes de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros que reúnan en dicha fecha las condiciones marcadas.

Las instancias se promoverán con tiempo para que estén en el Ministerio antes del 10 de Mayo.

El número de plazas que habrá que cubrir será de 30, las cuales corresponden á Infantería 18, á Caballería seis, á Artillería cuatro y dos á Ingenieros.

Fundamentos del regionalismo

Conferencia dada en la Sociedad Económica el día 13 de Febrero, por D. Antonio Sanz Gilsanz.

(Continuación)

Vosotros veis cómo define la provincia, pues bien, en mi humilde y pobre parecer esos organismos intermedios, que nadie pone en existencia en duda, son las regiones y no la provincia que, vuelvo á repetir, hay que hacerla desaparecer, como una creación arbitraria, para dar toda la importancia y vida, á que tiene derecho, á la región, como verdadera síntesis de esas tradiciones, elementos y necesidades comunes de que habla el Sr. Santamaría.

Más cabe preguntar, esto ¿como se conseguiría? Pues la respuesta es sumamente fácil, pero tengo que advertir que estoy hablando en el terreno de la doctrina, cuyo terreno no quiero abandonar un solo momento, y se reduciría á decir, si la provincia no existe la Diputación provincial sobra y si la región existe la Diputación ó el Concejo, como dice la Mancomunidad catalana, regional falta y hay que crearlo. Pero habrá quien diga ¿de modo que tú partidario de la descentralización, lo eres también de un cuerpo orgánico en que la individualidad Municipio va casi á desaparecer, igual que lo que has llamado comarca? De ningun

modo, yo afirmo una autonomía municipal de que hoy carecemos, en que el concejo municipal sea mera y únicamente representante del pueblo y por tanto que el alcalde sea también únicamente presidente y jefe del concejo, pero de ninguna manera representante del poder central, con todo lo cual desaparecería el actual aspecto político de los Ayuntamientos y serían solamente un cuerpo administrativo con autonomía propia, no delegada, en el territorio municipal.

Respecto de la comarca, yo tampoco la niego la autonomía y derecho de asociación que, a semejanza del individuo, debe tener toda entidad social y cuyo derecho le podría ejercer á manera de la antigua hermandad. Veasé pues, como no hay contradicción entre la autonomía municipal y comarcal y la Diputación Concejo regional.

Ahora bien, no faltará quien diga que todo eso es irrealizable, muy apropósito para la chavacana conferencia de un estudiante que no sabe o que se dice; perfectamente, yo estoy pronto á recibir todas las censuras que querais, siquiera sea por la lata que os estoy dando, pero pregunto: ¿hay en España algún indicio ó atisbo que aunque sea en lontananza se dibuje la silueta de la Diputación regional? Para vosotros no sé, para mí, sí; ¿qué significa la mancomunidad de las Diputaciones catalanas? Cataluña, esa región que se ha llamado la Universidad de la ciudadanía, es la que primero emprende el camino hacia la Diputación regional y los castellanos y leoneses no le hemos seguido, porque el pasado ministro de la Gobernación no le dió la gana, pues suprimió la proyectada Asamblea de Diputaciones castellanas y leonesas; hoy con mejor acuerdo, la Diputación de Burgos llama á todas las demás Diputaciones de Castilla la Vieja, sola y exclusivamente sin tutelas ominosas de ninguna otra región. ¡Dios quiera que la mancomunidad de Castilla la Vieja un hecho!

Y aquella suspensión es un hecho muy significativo; que la autonomía regional no sea por gracia de un ministro en forma de real decreto, sino por derecho, porque es de justicia que todos los organismos sociales de la nación vivan independientes en su propia esfera de acción, de aquí que proceda una amplia descentralización administrativa en el sentido regional y no un regionalismo con cuenta gotas, como ha dicho un ilustre tribuno español. Un paso en este sentido fué el proyecto Maura del Régimen de Administración local; pero no es suficiente, se necesita un regionalismo que pudiéramos llamar integral y que sin duda alguna sería la base de reconstitución de nuestra nacionalidad y hasta de la tan quebrantada Hacienda pública nacional, pues es indudable que se resolvería de una vez el ya crónico problema de las Haciendas locales.

He aquí una de las cuestiones de mayor importancia; el problema económico es hoy uno de los que más atención reclama, no porque la finanza sea el alma de los pueblos, sino porque el termómetro que mide las calorías para la dilatación de su actividad, porque mide los grados de su potencial dinámico, y hay que convencerse, señores, es el único título que cabe invocar hoy para que se reconozca cierta personalidad internacional á los Estados.

La Hacienda pública es la base sobre que se levanta la formación y desarrollo de los pueblos y para comprobarlo miremos como en todo problema de cultura, que es el hábito vital del orden material, se sigue hoy el doble sistema del análisis y de la síntesis; y ¿como? pues es indiscutible que en el laboratorio primero para analizar y despues para comprobar; el método memorista y libresco ha sido reemplazado por el práctico y experimental y esto en todos los órdenes de la ciencia.

El problema cultural ¿está resuelto en España con el estado actual de centralización de la enseñanza? No ó por lo menos yo creo que no, pues el problema de la cultura técnica tiene íntima relación con el problema regional, pues Cataluña por ejemplo necesitará una gran escuela industrial para sacar hombres prácticos que dirijan sus fábricas y poder prescindir del ingeniero extranjero, necesita tambien una buena escuela comercial donde se profundice en los estudios de Economía política y lenguas comerciales para poder colocar sus productos industriales en todas las plazas del mundo conocido; por el contrario Castilla la Vieja necesita una escuela de Agricultura en donde se especialice en el cultivo de cereales explotación de praderíos y aprovechamiento forestal, para que el cultivo, como dice Picavea, no sea atávico, el labrador lapa adherida al suelo, su trabajo más de médula que de cerebro, en una palabra para que abandone el fatalismo de la costumbre y comprenda la enseñanza de la ciencia agraria.

En Levante se impondrá la polarización, que diría alguno en horticultura y aprovechamiento hidráulico como medios de luchar con ventaja contra la calidez del clima, etc. En otras enseñanzas técnicas la Escuela de Minas, por ejemplo, yo creo debería estar cerca de una cuenca minera y no en los altos del Hipódromo de Madrid, que no tiene cerca más que los merenderos de los Cuatro Caminos, y no sigo porque sería interminable.

Teatro Miñón

Cinema

Sigue el público mostrando su predilección por este culto é interesante espectáculo.

Las funciones del sábado y de ayer se vieron muy concurridas, gustando mucho el programa de cintas proyectado.

Rectificación del Censo Electoral

AÑO 1916

Instituto Geográfico y Estadístico.—Circular

Para dar exacto cumplimiento á lo dispuesto en R. D. de la Presidencia del Consejo de ministros, de fecha 21 de Febrero de 1910, y poder esta oficina llevar á efecto la rectificación anual del Censo Electoral, recuerdo á las autoridades que á continuación se expresan, la obligación que les impone el artículo 2º de dicha soberana disposición, rogándoles remitan á esta sección desde el 1.º al 15 del próximo Marzo, las siguientes relaciones certificadas:

1.º Los jueces de primera instancia é instrucción, remitirán una relación de los varones de veinticinco ó más años de edad comprendidos en los párrafos 1.º al 4.º del artículo tercero de la vigente ley electoral, y otra de aquellos, respecto de los cuales se hayan cesado las causas de incapacidad á que se refieren los mismos párrafos del citado artículo.

2.º El delegado de Hacienda, remitirá una relación de los varones de veinticinco y mas años de edad comprendidos en el caso quinto del repetido artículo tercero de la ley, y otra de aquellos, respecto de los cuales hubiere cesado la causa de la incapacidad.

3.º Los alcaldes, uno de los varones de veinticinco y más años de edad que hayan adquirido la vecindad y cuenten en el Municipio dos al menos de residencia; otra de los que haya perdido con arreglo á la ley municipal y otra de los que hayan sido autorizados administrativamente para implorar la caridad pública; debiendo también remitir los alcaldes, otra relación certificada de aquellos electores que figuren en el Censo Electoral y respecto de los cuales conste que hayan cambiado de domicilio, con expresión del último que tengan; debiendo advertirles que para la remisión de dichos documentos, tienen franquicia postal, pero es necesario certificar en el sobre su contenido; y

4.º Los jueces municipales, remitirán una relación certificada de los varones de veinticinco y más años de edad fallecidos desde el 15 de Abril último al 1.º de Marzo del año actual, cuyos datos serán tomados en los Registros civiles de sus respectivos cargos.

Estas relaciones serán remitidas á esta sección provincial dentro de las fechas señaladas, bajo las responsabilidades que determina el párrafo 8.º del artículo 15 de la vigente ley electoral y los artículos 16, 65, 75 y 86 de la misma.

Segovia 21 de Febrero de 1916.—El jefe de Estadística.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha dado su autorización para que mañana se haga efectivo el libramiento de pago, expedidos á favor de D. J. Bueno, consistente en 228,12 pesetas.

EL SORTEO DE RECLUTAS

El resultado del que se verificó ayer, es como sigue:

1, Mariano Botas Triviño; 2, Francisco de Frutos Ballesteros; 3. Aurelio Cuenya Hernández; 4, Francisco González Longoria y Azpiroz; 5, Manuel Jul Madarro; 6, Perfecto San Vicente; 7, Galo Gamello Zamorano; 8, Casimiro San Anacleto; 9, Teodoro Valle de Frutos; 10, Antonio Ortiz y Galván; 11, Rafael Vázquez Aznar; 12, José Carretero Vera; 13, Miguel Moreno Sebastián; 14, Ambrosio Gómez Navarro; 15, Manuel Ulloa y Fermoso; 16, Miguel Miguel Soblechero; 17, Francisco Quintano de Diego; 18, José Galán Arrabal; 19, Julio Muñoz; 20, Mariano de Miguel García; 21, Sixto Samper Echevarría; 22, Mauro de Pablos Santa Isabel; 23 Mariano Gómez de Caso Bermejo; 24, Gervasio Martín Casado; 25, Elías Diez López; 26, Pedro Pardo Macros: 27, José María de la Guardia Valcárcel; 28, Ricardo Guevara Lizán; 29, Julio Pumerada Casado; 30, Demetrio Fontán Cadarso.

31, Santiago Robledo García; 32, Valentín Gutiérrez Mate; 33, Francisco Eugenio Sánchez Gómez; 34, Emilio Francisco de Paula García López; 35, Jacinto Palacios Montero; 36, Antonio Martín Remondo; 37, Ignacio Gómez y Beltrán de Guevara; 38, Prudencio Zarza Rodríguez; 39, Ubaldo Pedro Diéguez López; 40, Aurelio Cuesta González; 41, Marcos Martín Redondo; 42, Miguel Gordo Rincón; 43, Gregorio Martín Martín; 44, Vicente Fernández: 45, Arturo Isidro Barrio García; 46, Dámaso San Daniel; 47, Antonio Fernández Fontela; 48, Mariano Martín; 49 Leoncio de Nuestra Señora de Angeles; 50, Angel García Ramos; 51, Francisco Alamán Velasco; 52 Anselmo García Sobrados; 53, Felicísimo Casado Fernández; 54, Eusebio Fuentetaja Arranz; 55, Isaac Santos Lorenzo; 56, Nicolás Vigil de Lucas; 57, Antonio Crescente Sanz; 58, Carlos Corsini Marquina; 59, Francisco López Varela: 60, Nicasio San Alejandro.

61, Ramón Pastor Gil; 62, Matías Zaragoza de Viala; 63, Julián de Vega Maestro; 64, Marcos Santos Martín; 65, Tomás Gómez García; 66, Alejandro Sanz Sacristán; 67, Juan Pablo García Arias; 68, Victor Lezcano Guarinos; 69, Pablo González Mateos; 70, Antonio Iglesias Moro, 71, Genaro Jesús Flórez; 72, Julián Pedro Vera; 73, Julio José Gutiérrez; 74, Santiago Minguez de la Peña; 75, Felipe Martín García; 76, Emeterio Celedonio García; 77, Juan Manuel Fernández; 78, Félix Huertas Segovia, 79. Segundo García Nogales; 80, Isidoro García Bernardos; 81, Andronico Sanchidrián Muñoz; 82, Matías Benito Pastor. 83, Félix Santurian San Juan; 84, Tomás García Herranz; 85, Eugenio Domingo Espinar; 86, Hilario Sanz Sacristán; 87, Cesáreo de Frutos García; 88, Abilio del Valle Peña; 89, Cándido Escudero Abad; 90, Cesáreo Vizoso García.

91, Arturo Santa Isabel Plaza; 92, Tomás Utrilla Martínez; 93, Ramón de San Marcos Mozo; 94, Cipriano Santa Irene; 95, Rafael E. Luncón Martínez; 96, Adolfo Olalla García; 97, José M. Martínez Miguel; 98, Pelayo de San Frutos; 99, Juan J. Llovet Soriano; 100, Mariano Sobrados Bernardo; 101, Manuel Marín Martínez; 102, Luis Gómez Pantoja; 103, Gregorio Prieto Vallejo; 104, José Fernández Cañete; 105, Juan Cristóbal y Ortiz: 106, Julián Zúñiga Martín; 107, Victorio Alvarez, Griñón; 108, Vicente Alonso Orcajo; 109, Gabriel Murente Brugnetas; 110, Lorenzo de San Frutos Blanco; 111, Juan de la Cruz Martín; 112, Nicolás Martín Chavente; 113, Bernardo Grimau de Maure.

114, Alejandro Calleja Gómez; 115, Hipólito Pastor Labajos; 116, Sergio Romasanta Redondo; 117, Fernando Lecea Grijalba; 118, Cirilo del Busto; 119, Emiliano Reinoso Herranz; 120, Lucas Lobo Peña; 121; Félix del Barrio Benito; 122. Félix García Muñoz; 123, Antolín Mesonero Lobo; 124; Juan Alvarez Redondo; 125, Justo Salinas Ramos; 126, Juan Pérez Muñoz; 127, Pedro García Mena, 128, José J. de Frutos Lecea; 129, José Montero Fernández; 130, Leoncio Fernández Martin.

131, Antonio Pérez del Barrio; 132, Luis Martín García; 133; Mariano Redondo Velasco; 134. Jesús Unturbe Tablada; 135, Pedro Miguel Pedrazuela; 136. Trifón Fresnillo Lobo; 137, Antonio Rojas de Andrés; 138, Justo Marcelino Sebastián de la Cita; 139, Juan Sirvent y Dargent; 140, Eugenio Mariano de la Torre y de la Torre; 141, Antonio Matesanz de Antonio; 142, Celestino Más del Rivero; 143, Julián San Sesmes Vaquerizo; 144, Bernardino San Frutos Sancho; 145, Francisco Canales González

Comedor de caridad

Día 21 de Febrero de 1916

Comida: Cocido.

Cena: Judías estofadas con patatas.

Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 176; niños, 128; total, 304.

En la cena: Adultos, 175; niños, 138; total, 313.

Total del día, 617.

Costeado por la Institución.

DE TUREGANO

CHARLA

Pues señor, llego á casa y me dicen que hace días no mando una letra siquiera al periódico. Es cierto; pero como no pasa nada, no hay novedad aquí me tienen ustedes dispuesto á no decir nada en concreto. Y si que será esto aburrido y tonto, pero ¿que quieren ustedes que yo haga?

Con objeto de enterar á mis lectores de la vida local, he pensado ponerme á la salida y llegada de los autos y coches correos, y, así podré hacer una verdadera información y dar estas noticias y otras por el estilo, que luego se comentan con gran regocijo:

—Con objeto de pasar unos días al lado de su familia, ha salido para Valdelarata el competente maestro de obras D. Simplicio Ramillete, acompañado de su bella hija Lucí, (aunque sea horrible).

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta localidad á D. Clodoaldo Pampliega, inteligentísimo empleado del matadero de Rascapera.

Estas y otras sandeces de igual tamaño, se ve uno en la imperiosa necesidad de decirlas, pues en caso contrario, se vería uno asediado, con estas ó parecidas palabras:

—Ya sabe usted, amigo Gurgosio, que mañana salgo para Torrecanto.

—Ayer llegué de la finca que mi tio posee en Castellazo y sin duda por una omisión involuntaria se olvidó usted de ponerme.

—Usted perdone, pero ayer tuve que cortarme un callo del dedo del pie izquierdo, y por esa razón no hice la información de sociedad.

—Vaya una razón convincente.

Pero con esta explicación, el amigo Latiguillo se queda tan conforme.

Ser corresponsal de un periódico provinciano, en estos pueblos, y querer sacar noticias donde no hay, es lo mismo que querer extraer agua de un pozo seco.

Y en resumen, ¿qué? dirán los lectores.

Que nada, como antes decía y que solo me proponía, emborronar una cuartilla de papel, y ver si así me daba sueño, que es lo mismo que puede causarse, leyendo esto.

Ya te estoy viendo, lector, entornar los párpados.

A. de A.

16 de Febrero 1916

Carnet del reporter

Por el alma de doña Joaquina Ruiz

Mañana se dirán varias misas en la iglesia de San Martín, y se aplicará el culto al Santísimo en la iglesia del Corpus, por el alma de la ilustrísima señora doña Joaquina Ruiz Arévalo, respetable y bondadosa dama de grata memoria que contaba con tantas y tan merecidas simpatías por sus virtudes y amable trato.

A su distinguida familia reiteramos el más sentido pésame por tan irreparable desgracia.

Caída desgraciada

El diputado á Cortes y notable periodista, nuestro particular y distinguido amigo D. Luis Antón del Olmet, fué derribado por el caballo que montaba, en la plaza de Canalejas, de Madrid, causándose la fractura del brazo derecho.

Lamentamos el percance, y le deseamos un pronto restablecimiento.

Besalamano

El nuevo administrador de esta Principal de Correos, D. José María Ortega, nos comunica en atento besalamano haberse posesionado del cargo.

Mucho agradecemos al Sr. Ortega su atención, reiterándole nuestro cordial saludo de bienvenida y ofreciéndole nuestro concurso para cuanto se relacione con el servicio público que le está confiado.

Boda próxima

En la primera quincena de Marzo se celebrará en Madrid la boda de la linda señorita Estrella Sunyé y Bérriz, hija del secretario general de la Compañía Trasatlántica Española, con D. Ignacio Drake Fernández Durán, hijo del difunto marqués de Cañada-Honda.

Bautizo

El sábado á las cuatre y media de la tarde y en la iglesia de San Andrés de esta ciudad, previo permiso del ilustrísimo señor Obispo, recibió las aguas bautismales un precioso niño, hijo de nuestro querido y buen amigo el rico comerciante de Coca, D. Joaquín Martín.

Fué bautizado por el coadjutor don Gabriel de Frutos Palomo, habiéndosele impuesto el nombre de Jorge.

Apadrinaron al neófito sus tíos, el ilustrado y competente tenedor de libros de la Academia de Artillería, D. Jorge Zurdo y su bella esposa.

Después de la ceremonia, se sirvió en casa de los señores de Zurdo un *lunch* á los numerosos invitados, con un champagne y habanos.

En el tren de las tres, regresaron á Coca los padres del recien bautizado.

La Exposición de caricaturas

Sigue viéndose muy concurrida la exposición de caricaturas instalada en el Hotel Comercio.

La mayor parte de ellas han sido ya vendidas.

Ayer se expusieron nuevas caricaturas que no desmerecen en mérito de las anteriores. Los Sres. Martí y Hernández Blanco están recibiendo muchas felicitaciones con motivo del brillantísimo éxito de la exposición.

Fallecimiento

En Torreiglesias falleció el día 18 de este mes, á los quince años de edad, el simpático y malogrado joven Mariano Arribas Peña, sumiendo á sus padres y hermanos en el mayor desconsuelo.

En el citado pueblo ha sido esta muerte muy sentida.

A nuestro buen amigo D. Esteban Arribas, padre del joven finado, á su atribulada esposa doña Trinidad Peña, á sus hijos y demás familia enviamos la expresión de nuestro sincero pésame por tan irreparable pérdida.

Los tés del Comercio

Sinceramente hay que confesarlo, en obsequio y elogio á los dueños del Hotel, que el elegante y bien acondicionado comedor, va siendo insuficiente para el excesivo número de personas de nuestra buena sociedad que concurren al suntuoso hotel del Comercio.

El jueves y ayer era realmente imposible el acceso tanto al comedor como al salón donde se halla instalada la exposición de caricaturas.

De viaje

Se encuentra en Segovia nuestro distinguido amigo el coronel de Artillería retirado, y ex gobernador civil de varias provincias, D. Justo Santos Ruiz Zorrilla.

—Ha regresado de Cenicientos (Madrid), á donde fué con motivo del bautizo de un nieto suyo, nuestro querido amigo el propietario del café de la Unión, D. Modesto Delgado.

POR LA PROVINCIA

En Otero de Herreros

Alboroto de mujeres

Gente llegada de Otero de Herreros nos dice que ayer se produjo allí un gran alboroto entre las mujeres, que se oponían resueltamente á que salieran unos vagones de trigo.

Intervino la Guardia civil de aquel puesto, y en previsión de que el alboroto adquiriera mayores proporciones, acudieron también algunas parejas de El Espinar.

Las exhortaciones de las autoridades consiguieron apaciguar los ánimos, habiéndose restablecido la normalidad.

SUCESOS LOCALES

Caída desgraciada

El sábado por la noche sufrió una violenta caída por las escaleras del domicilio de un amigo suyo, el vecino de Olmedo, Ciriaco García Huertas, de 20 años, produciéndose las siguientes heridas:

Una herida en la región superciliar derecha de tres centímetros, otra en la nariz con desprendimiento de la piel, otra en la fosa nasal, de seis centímetros, y otra en el labio superior, de cuatro centímetros.

Recibió asistencia facultativa en la Casa de Socorro.

Niño herido

Jugando ayer tarde en la plaza del Azoguejo, con varios compañeros el niño Mariano Sanz Sanz, sufrió una pedrada que le produjo una herida de dos centímetros en el pómulo derecho de la que fué curado en la Casa de Socorro.

NOTICIAS

Una boda

El sábado contrajeron matrimonio en la iglesia de San Martín, los jovenes Hilaria Sanz y Mariano Martín.

Apadrinaron á los contrayentes la señora Viuda de Negre y D. Feliciano Burgos.

A los invitados se les sirvió un delicado refresco.

Reciba el nuevo matrimoino nuestra enhorabuena.

BUENA NOTICIA

Llegan á nosotros rumores de que la casa de frutas de Laureano de la Cámara ha ultimado la compra de 40 á 50 vagones de naranjas, en combinación con algunos cosecheros.

Bailes

Ayer estuvieron muy animados todos los salones de baile, principalmente en las primeras horas de la noche.

El día de ayer

La bondad del día desbordó á la gente que por la tarde se desparramó por los paseos y alrededores de la población.

Al anochecer se vieron muy concurridos los templos donde se celebra el ejercicio de los Siete Domingos de San José.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 21 (2'30, t.)

Manifestación obrera

En Santander ha ocurrido un suceso del cual culpan al Ayuntamiento. Parece ser que esta corporación repartió el sábado 800 papeletas de trabajo entre los obreros para colocarles, ocupando en obras 150 braceros.

El resto de los trabajadores que quedaron sin colocación recorrió las calles protestando y gritando «pan y trabajo». Una tahona fué asaltada.

El comercio ha cerrado sus puertas.

El gobernador ha conferenciado con las autoridades para ver de solucionar el conflicto.

También el Sr. Alba conferenciará con el ministro de Fomento para impulsar las obras públicas que haya en la provincia.

El azúcar

El Sr. Urzáiz hablando del alza experimentada en el precio del azúcar, ha dicho que sería más conveniente que este artículo fuese importado de Cuba, pues de este modo se contribuiría al perfeccionamiento del que se fabrica en España.

Los depósitos francos

Se ha publicado una nota de Hacienda anunciando que se podrán establecer depósitos francos en aquellas capitales cuyas condiciones lo permitan y que posean puesto de Aduana de primera clase.

BERMUDEZ

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Debiendo procederse á la venta en pública subasta del ganado de desecho de la misma, se anuncia al público, que el expresado acto tendrá lugar en el local del picadero de dicho Centro, el día 2 de Marzo próximo, á las once de su mañana.

Segovia 17 de Febrero de 1916.—El teniente coronel jefe del Detall, Tomás Sanz.

Imp. DIARIO DE AVISOS, San Martín, 5.